

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

Precios de suscricion

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

Panto de suscricion

NJM. 318

VI CHA Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios à precios convencionales.

Miércoles 5 de Diciembre de 1885

En la encuadernacion de D. Eduardo Gomez, Grona, 12. — La correspondencia se dirigira à la administracion del periodico.

PROCEDAMOS SERIAMENTE

nel interés del señor Sagasta por conciliacion de todos los grupos herales no puede dudar nadie; basleer todos sus discursos en la tima legislatura para convencerse e que nuestro querido y respetable le no ha escaseado ofrecimientos regateado la expresion de sus leseos de que la conciliacion se ve-

Todavia recordamos algunos discursos de la izquierda, como uno del enor Montero Rios, en los que no solamente se atacaba con saña á tooelgobierno y á todo el partido lieral, sino que se procuraba herir ersonalmente al señor Sagasta; y cordamos tambien que éste, haindose superior á estos ataques, unteniendo la justa indignacion de sus amigos, se levantaba á contestr siempre à la izquierda en tono templado y mas dispuesto á abrirle lis brazos que á reñir las batallas que constantemente se le provocalan. A pesar de este temperamento benevolo que no lograban alterar las mas injustas, las mas incalificables acusaciones, la izquierda contimo su campaña de odio persona, y llegó hasta el extremo inconcebible de pedir como base para toda alianza, como medio único de conciliacion la caida del señor Sagasta.

Pues bien; todavia el señor Sa gasta hizo nn nuevo esfuerzo por a conciliacion; y cuando contaba on una política llena de éxitos, con a mayoria de las Cámaras y con la confianza de la corona, presentó la limision de su cargo y no quiso ser_ ir de pretexto para que la conciliacion no se verificase, ya que la izquierda imponia esta condicion singularísima para llegar á una patriótica avenencia.

No creemos que nadie haya hecho mas por la conciliacion, á pesar de que tanto la han predicado otros que nada han realizado para conse-

esto, figurese cualquiera cuan grande no habrá sido nuestra serpresa al leer en nuestro apreciable colega El Diario de la Tarde un artículo muy templado en la forma, como todos los suyos, en el que se pide que el señor Sagasta no sea presidente de las Córtes, en el que se habla d un presidente neutral, de un presidente cuya votacion no tenga carácter político.

Pedido esto, El Diario de la Tarde solicita que el señor Sagasta haga un nuevo sacrificio, el único que no puede hacer, y es abandonar à su partido; porque á tanto equivale demandar que permanezca inactivo, que no se oponga á lo que le parezca malo y que lleve á sus amigos á donde estos no puedan ni deban ir.

Eso de quitar carácter político á la votacion de la presidencia del Congreso, es nuevo, no sabemos como puede hacerse, no sabemos de donde ha de salir ese diputado sin historia, sin opiniones, sin antecedentes, que represente la neutralidad que El Diario de la Tarde desea. Nosotros no le conocemos, y cualquiera de los actuales diputados que por sus relevantes cualidades sea digno de ese alto puesto, tendrá forzosamente correligionarios, tendra opinion política, habra significado su actitud en la actual contienda y su triunfo ha de significar forzosamente el de una opinion determinada.

No nos empenemos en componendas imposibles ni en zurcidos má, o menos hábiles, porque todos se conocen, al fin y al cabo; hágase la conciliacion si se puede, y si no se puede quédese sin hacer, porque eslo digno, lo serio y lo honrado.

Nosotros creemos que se puede; nosotros creemos que el amor á la libertad y el interes de la patria son factores que pueden mucho en la voluntad de los hombres, pero no es el mejor camino el volver á una antigua intransigencia que se funda en ir atacando al señor Sagasta à toda costa, y en buscar, ante todo, Persualilos, como lo estamos, de la anulación como si esto fuera po-

sible! del jefe del partido liberal. Hemos dicho una y cien veces que al partido liberal dinástico se le pueden pedir muchas cosas, pero no que se suicide, no que abandone la defensa de sus principios, no que deje de ejercer en la esfera pública el influjo á que tiene derecho y con el que cree en conciencia que presta un servicio á su patria, á la li-

El presidente futuro de las Córtes tiene que representar á la mayoría si el sistema constitucional na de ser una verdad, y la votacion tendrá la significacion que han tenido siempre esos actos, sin que basten arreglos ni conponendas de ninguna clase para evitarly.

bertad y à la monarquía.

Tenga de esto completa seguridad El Diario de la Tarde.

(De La Leria.) opuse consertiff

LA EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DE ORENSE À VIGO

No sabemos que clase de privilegios gozara la compania del ferrocarril de Orense à Vigo, para que, à pesar de terminar los plazos de touas las obras públicas de que es concesionaria en Galicia sin que estas se ultimen, la Direccion general del ramo no proponga al señor ministro la caduci iau de las mismas. La citada empresa es concesionaria hasta la fecha del ramal del camino de nierro de Guillarey hasta la frontera portuguesa que nos na de poner en comunicación no interrumpida con los ferro-carriles de la nacion vecina. Pues bien; debieran haberse terminado las obras en 16 de Agosto de 1881, y no obstante, en ignal mes del corriente ano aun faltaba tender los tramos metálicos de uno ó dos puentes y la recepcion definitiva no pu to hacerse hasta Octubre, siendo hoy el dia que no sabemos aun si se ha entregado al servicio público, á pesar de haber orden para ello. Resulta, por lo tanto, probado que sin haber obtenido proroga, pudo la citada compañia seguir con una concesion caducada legalmente por tiempo de mas de dos años, y á la cual no tenia absolutamente ningun derecho.

Si se tratara de alguna obra que presentase dificucultades, ó hubieran ocurrido casos de fuerza mayor imprevistos, nos explicariamos que se otorgase alguna próroga, siempre que se hubiera solicitado, pero el camino que nos ocupa solo es un ramal

de una longitud de poco mas de cinco kilómetros, de importancia notoria para las provincias de Orense y Pontevedra, puesto que como dejamos expuesto ha de unir sus líneas férreas con las portuguesas, é indudables son los perjuicios que se han seguido á esta region de no haberse terminado dicha línea dentro del plazo marcado en su concesion.

La línea de Redondela á Pontevedra de una longitud de 18 kilómetros y pico, segun reza la guia oficial, ha caducado el 23 de Noviembre del corriente año, y se halla su construccion tan retrasada que es público y notorio que no podrá ponerse en explotacion hasta mediados del año entrante; la próroga para su conclusion no se ha obtenido, de suerte que han caducado todos los derechos de la empresa, y no obstante, análogamente á lo que ha ocurri-do en el camino de Guillarey nadie se ocupa de cumplir las leyes en este punto determinado.

En la seccion de esta capital á Monforte, segun todas las probabilidades, ha de ocurrir lo mismo, porque si bien se está trabajando algo en varios trozos, se ha principiado tan tarde y se hallan tan atrasados los trabajos que no es posible ultimarlos ni con mucho en el período marcado. y hasta tal punto ilega el abandono que ni siquiera se ha sentado via en el trayecto que media entre esta ca-pital y los Peares, á pesar de que el camino lo ha dejado concluido la anterior empresa, y de haber trascurrido mas de un año desde que la actual tiene la concesion definitiva.

Lo anteriormente expuesto suponemos que ha de bastar para que nuestros apreciables colegas regionales abran una campaña enérgica contra una empresa acostumbrada por lo visto á hacer lo que quiere faltando à sus compromisos sin que nadie la obligue à cumplirlos. Además, nuestras corporaciones populares encargadas de velar por los intereses del país, sabrán reclamardel ministerio de Fomento el cumplimiento de los contratos por parte de la expresada compañia; que ya es tiempo de que nuestro país no tolere estas anomalias que tanto le perjudican en el desarrollo de sus intereses morales y materiales.

(De El Orensano.)

Miscelanea.

La inauguracion del monumento que el ayuntamiento de Madrid ha erigido como recuerdo permanente del glorioso reinado de Isabel la Católica, junto al Hipódromo y entre los proyectados palacios de la exposicion Hispano-colonal y el de la

sido digna de la memoria de aquella gran soberana que supo afrontar las dificultades de su reinado y ven er | los obstáculos que à cada paso se presentaban en su camico civiliza-

dor y cristiano.

Si se necesitaron cerca de o ho siglos para anular la dominacion de los musulmanes en el reino granadino y clavar sobre sus muros la cruz del cardenal Mendoza, se han necesitado cuatro siglos nada m mos para que la capital de España levantara un monumento à la que vendio sus alhajas para dar gloria, nombre y riquezas a su país, y se asoció siempre a todo proy cto civilizador ó que tendiera á engrandecer la uacionalidad española.

Algo ha contribuido la casualidad à que no trascurriera más tiempo sin que tal deber de gratitud pagara la pátria española, y para que no se nos tache de lijeros, vamos á decir en que fundamos nuestro aserto.

Hace cuatro anos, ó quizás menos, fué pensionado por el ministerio de Estado el escultor catalán señor Oms para perfeccionar sus estudios en Roma. El artista habia contraido el compromiso, como todo pensionado. de hacer una obra en yeso, y tuvo la feliz idea de modelar un grupo representando la entrada en Granada de Isabel la Católica con el cardenal Mendoza y el Gran Capitan Gonzalo de Córdova.

Cuando la estátua ecuestre y las de los dos personajes citados estu-vieron terminadas, la prensa de Roma hizo elogios de la obra del pensionado español, y atraido por la fama, visitó un dia el estudio del artista catalán el embajador de España en Roma. Grata satisfaccion produjo al senor Oms esta visita; pero hablando con el señor Groizard sobre el tiempo empleado sin fruto en aquella obra, cogió un martillo y exclamó: -Me dan ganas de destrezarla.

—No haga usted tal_locura—repuso el senor Groizard.—¡Quién sabe si esa obra dará lugar à que en nuestro país se levante un monumento, en el que se aproveche este trabajo!

El embajador de España comunicó sus impresiones al marqués de la Vega de Armijo, á la sazon ministro de Estado, y este ilustre hombre pablico se las trasmitió al señor Abascai, entonces alcalde de Madrid, quien acogió la idea con calor y propuso al ayuntamiento acordara levantar el monumento que con tanta suntuosidad se ha inaugurado.

Hace pocos dias contemplaba su obra el artista, y acercándose á él el marqués de la Vega de Armijo, le recordo lo sucedido al visitarle el senor Groizard en Roma y le dijo: «¿Vé usted como en España se premia ya el mérito y los artistas que se distinguen ven colmados sus deseos?»

El modesto artista contesto al grato recuerdo que le habia hecho el marqués: «Por lo que á mi toca, declaro ingénuamente que me considero recompensado con creces. No pude nunca soñar que mi obra la inmortalizara el bronce.»

Leemos en El Pabellon Nacional:

«Se trabaja activamente por al gunas personas influyentes del co mercio de Astúrias y Galicia para obligaciones; y lo que antes era in- Juventud.

Institucion Libre de Enseñanza, ha i obtener de los ferro-carriles del Noroeste y del Norta el establecimiento de un tren expreso para aquellas ricas y populosas comarcas, las unicas que à pesar del extraordinario der, resultando de ahi la oposicion movimiento de viajeros y de la considerable distancia que recorre la locomotera, carecen en España del m dio rápido de comunicacion que ahora solicitan.»



Interesante á los cosecheros, El año próximo se verificará en Epernay (capital de Champana, en Francia) un concurso industrial, viticola y vinicola, en el que pueden tomar parte cosecheros e industriales de todas las naciones. Se presentaran todos los adelantos en materias de instrumentos para el cultivo de la vid y la fabricación del vino; obras nuevas, mapas, procedimientos nuevos, insectos, enfermedades de la vid, etc. La circunstancia de ser la Champaña una de las comarcas francesas; donde más adelantida está la elaboración de vinos, principalmente los espumosos da más im portancia á este certámen.

Ecos

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha publicado la siguiente circular acreedora por todos conceptos a nuestros imparciales elogios:

«Al ser honrado por el Gobierno de S. M. con el cargo de gobernador civil de esta provincia, uno de los objetos que me propuse conseguir à todo trance fué la reorganizacion de la administracion municipal, sin que en tal empeño me hicieran cejar las muchas dificultades con que pueda tropezar, sean del género que quieran. Decidido, pues, a marchar con firme resolucion por ese camino he de fijar preferentemente mi atencion en todo aquello que à contabilidad se refiere y no creere haber cumplido mi propósito hasta tanto que vea ingresadas en este Gobierno de mi mando las cuentas municipales atra-

Repetidas veces se ha procurado por mis antecesores que se cumpliera rigurosamente este importante deber y lo mismo las adv rtencias amistosas que las severas prevenciones han ofrecido escaso resultado, estrellándose todo propósito contra la apatía de aquellos que más interesados deben estar en que tan importante servicio se cumpla sin genero alguno de comtemplacion.

Los perjuicios que resultan de ello à la buena administracion municipal son tantos que seria prelijo enumerarlos y además están en la conciencia de todos por lo que son de sobra conocidos. Pueblos hay en esta provincia que por falta de cuentas carecen de toda clase de recursos, beneficiándose unos cuantos vecinos con notorio perjuicio de los demas.

Lanzados los pueblos por la pendiente fatal de la violación à la ley por el solo hecho de no querer depurar su administracion en la parte de caudales, se han encontrado con un déficit en sus cuentas que les hace muy dificil el cumplimiento de sus flones de la sociedad Tertulia de la

curia ó miedo al examen que habian de sufrir las repetidas cuentas, hoy es un trabajo pesado bajo todos conceptos que no se atreven á emprenpasiva que la mayoria de los pueblos hacen á cualquiera disposicion que tienda á normalizar tan dificil estado de cosas.

Conocido el motivo de la resistencia general al cumplimiento de las leyes, fácil es buscar el remedio, y neces trio aplicarlo con mano fuerte, pues no de otro modo se ha de llegar al arreglo definitivo de la administracion municipal que es el ideal perseguido por todos los Gobiernos y sus delegados en las provincias, ya que de ella depen le 11 marcha ordenada y satisfactoria de los pue blos, base de un verdadero bienestar que de los organismos locales ha de refluir poderosamente en los superiores de la vida nacional.

Resuelto por lo tanto à terminar definitivamente una situacion tan anormal como la de esta provincia en el ramo de cuentas municipales y à usur todas aquellas medidas cuya aplicacion sea necesaria al objeto y autoriza la ley, para conseguir lo que hasta ahora no se ha conseguido, no retrocedere bajo ningun concepto en mi deliberado propósito sino que haré uu ejemplar escarmiento en aquellos interesados que despues de haber manejado los candales de los pueblos se resistan de cualquier modo que sea á rendir cuentas de como desempeñaron su

En su consecuencia he acordado prevenir à los senores alcaldes que coll'preferencia à todo otro servicio cumplan las diversas disposiciones que rigen en la materia así como las prevenciones hechas reiteradamen te por este Gobierno y además las

reglas siguientes:
1. Al recibir la presente circular procederan al requerimiento de todos los cuentadantes morosos, mandándoles que dentro del improrrogable plazo de 20 dias rindan sus respectivas cuentas, presentándolas á los ayuntamientos para que estos cumplan los artículos 161, 162 y siguientes de la ley municipal

vigente.
2.* Trascurrido que sea el plazo señalado en la anterior disposicion reunirán los respectivos ayuntamientos y les comunicarán las cuentas presentadas y acordarán la formacion de oficio de las que falten rendir sujetándose en un todo á los procedimientos prevenidos en la real orden de 19 de Diciembre de 1878. Y de las rendidas procederán á informarlas reuniendo la junta municipal y cumpliendo las prescripciones de la disposicion primera hasta terminarlas y remitirlas à este Gobierno.

3.ª Cuidarán de acusar recibo de esta circular y de darla el más exacto cumplimiento, advirtiendo que de no verifi arlo, sin más aviso se procederá por las vias coercitivas hasta obtener la total rendicion de cuentas.»

El domingo, 2 del corriente, celebrose, como estaba anunciado, una sesion científico-literaria en los sa-

Loable es la idea que ha presidida el establecimiento de esta Academa y no seremos nosotros quienes regateemos à los individuos de ese Centro nuestros sinceros placemes.

Comenzo la velada dando lectura á una bella leyen la. nuestra distinguida paisana, la joven poetisa seño. rita Dato Muruais y á unas inspi radisimas estrofas dedicadas á los hijos del trabajo, composiciones am. bas acojidas con nutridos aplausos,

Acto seguido, concedió el señor don Juan Sieiro, que o supaba la prosidencia, la palabra, al joven abogado señor Fernan lez Cid Valencia, quien, en unamagnificaoracion academica, probí que la pena capital. tema de discusion que, aunque muy vulgar y conocido, reviste ciero caracter de oportunidad en el actual momento histórico, carece, en abso luto, de las condiciones de ejemplaridad y responsabilidad que debiera tener; que la sociedad moderna, que castiga al duelista y al suicida porque no reconoce en el ciudadano derecho à atentar contra su vida, no puede tenerle tampoco para suprimir todos los de un asociado que ha-ya causado lesion en el órden ju rídico-social, borrándole del númen d los vivos, y, que de hacerlo, realiza un verdadero asesinato legal

En brillantes apóstrofes oratorios condenó los sistemas carcelarios actuales, diciendo que los presidios mas que lugares donde debe buscarse la correccion moral del reo, su escuelas del crimen; y, por fin, hiz constar que el hombre que come un delito es oporque tiene equivocada la inteligencia respecto à la nocim del bien jurídico ó extraviada la we-

luntad.

El público escuchó con gran agrado las manifestaciones del señor Fernandez Cid é interrumpió muchas veces su brillante peroracion con atronadores aplausos, siendo felicitado, al concluir, por infinidad de

personas.

Por lo avanzado de la hora, viós: en la necesidad de retirarse el senor Neira Cancela, que iba dispuesto dar lectura à algunas composiciones literarias, y, en su lugar, leyo d señor García Ferreiro la magnifica poesía del ilustre poeta gallego nuestro querido amigo Alfredo Vicenti, titulada El novicio y la 10 menos bella de Nicolás Taboada. Tut ojos, poesías acojidas, cual no podia menos de suceder, con ruidosas palmadas.

¡Bien por la Tertulia de la Juventud! y nuestra enhorabuena á la distinguida poetisa orensana y al senor Fernandez Cid (don Antonio) por SUS

Hemos recibido un ejemplar de la Corona funebre dedicada a la querida memoria del inolvidable poeta gallego, don Andrés Muruais Rodri

Precede á la ofrenda que los hermanos vivos consagran al amalo muerto un prólogo del galano escritor Alfredo Vicenti Rey, trabajo notabilisimo por la correccion y elegancia de la frase, por la gráfica descripcion de las relevantes prendas literarias y rasgos salientes del carácter del finado, y sobre todo por el profundo y conmovedor sentimiento con que las describe, revela,

evidencian que el biografo no ha buscado más inspiracion que la que brotaba en su alma al recuerdo del camarada ilustre que ha bajado á la tumba en edad temprana y cuando su musa com nzaba a ser una de las más legitimas esperanzas de las plorias literarias del infortunado

pais gallego.

La Corona funchre que forma un elegante volumen, contiene además sentidas é inspiradas composiciones en nuestro dulcísimo lenguaje de los señores don Francisco y don An-tonio Maria de la Iglesia, Pondal, Losada, Martinez y Barreiro, y otras en castellano no menos inspira las y sentidas, entre las que sobres den un soneto del señor Curros Enriquez dos ro nances de los señores Novo Garcia y Barcia Caballero.

Acompaña al tomo un retrato, magistralmente litografiado y un autógrafo del inspirado poeta An dres Muraais, cuya prematuramuerte todavia Poramos los que le amábamos de corazon y reconocíamos en el uno de los ingenios más pere grinos y valiosos de esta tierra.

Con fecha 27 de Noviembre últi mo, la Comision permanente de la Exema. Diputación de esta provincia ha acordado:

1.º Declarar la nulidad de las elecciones municipales celebradas en Riós los dias 3 y siguientes d Mayo último: que se celebre nueva eleccion el dia 16 del inmediato Diciembre; a cuyo fin y toda vez hubo vicios en la constitucion de la mesa se nombra para presidir la interina al alcalde de Verin: que el escrutinio general se verifique el dia 23 del referido Diciembre: y que la reunion para resolver las reclamaciones, de conformidad á lo dispuesto por el art. 87 de la ley electoral, se celebre el dia 6 de Enero de 1884. Y 2.º que pase el tanto de culpa á los tribunales ordinarios para que obren con arreglo á derecho, á cuyo objeto se desglosen del expediente administrativo los documentos en que conste haberse cometido abusos electirales y la desobediencia de las autoridades locales y comisionados de la junta de escrut nio á los acu rdos de esta comision provincial, cuyos antecedentes sean remitidos por conducto del señor Gobernador al señor Juez de instruccion de Veria, juntamente con los testimonios de los acuerdos correspondientes.

Los considerandos en que se fundan estos acuerdos son los siguien-

Considerando que con el sistema de resistencias á la ley y los man-datos del Gobernador y de la Comi-sion provincial, seguido por el alcalde, por las mesas interina y definitiva y por las comisiones de la Junta, se desprestigia el principio de autoridad, se relajan los víncu-los sociales y se hace imposible la administracion activa, desinanes que est i debe precaver.

Considerando que existe juicio aprobatorio de las referidas elecciones, como lo prueba el hecho de haberse constituido el nuevo ayuntamiento, contra cuya resolucion han

do con tal intensidad y ternura, que interesados, y que si bien los comisionados de la Junta han omitido conocer del fondo de las protestas, semejante omision, que mas tarde convierten en pertinaz rebeldia, no puede privar à los electores del derecho que les consagra la ley.

> Considerando que, habiéndose ne gado los comisionados de la junta a recibir y resolver las protestas, y no siendo posible nombrar otros para sustituirlos, segun la doctrina sentada en la condicion 1.º de la Real orden de 11 de Noviembre de 1879, à la Comision provincial corresponde salvar el conflicto y resolver sobre la validez ò nulidad de dichas elecciones, por cuanto entenderlo de otra manera seria dejar á merced de las autoridades locales el irritante privilegio de sofocar el derecho de los ciudadanos, quedando dependiente de la voluntad de aquellas el imperio de la ley respecto à la constitucion de los ayuntamientos.

Consi e an lo que se halla demostra lo por medio de actas notariales y de imformaciones sumarias, que se han cometido los abusos denunciados en la protexta formula la por don Pedro Queija, á los cuales se refiere el último resultando de este escrit, y que se han infringido por onsecuencia los artículos, 30, 31, 39 y 43 de la ley electoral, como igualmente el 62 de la misma, por no haberse consignado en las actas que hubo protestas.

Don Antonio Millara ha sido nombrado inspector de subsidio de esta provincia, y para cubrir la vacante de la plaza de aspirante de primera clase de la alministración de Contribuciones y Rentas, ocasionada, teriales del Municipio. por su ascenso, don Julio Puga.

00

El domingo último á las cuatro de la tarde ha caido desde lo alto de una de las ramblas de la Alameda del Crucero, fray José Dominguez, exclaustrado y natural de la Arnoya, con tan mala fortuna que falleció instantaneamente.

Ya que no la prevision, debe 'esta desgracia aconsejar al ayuntamien-to la inmediata colocacion de un muro de segurida l en aquellos peligrosos parajes, en donde el que reseñamos no es el primer accidente desgraciado que ocurre.

Por real orden de 1.º del actual se ha declarado jubilado con el haber de 1.500 pesetas anuales á don Juan Bautista Gallego, oficial de segunda clase de la administracion de Contribuciones y Kentas de esta pro-

0

El próximo dia 8, festividad de la Inmaculada Concepcion de Maria, predicará en la S. I. C. el Excelentísimo é Ilustrísimo señor obispo de la diócesis.

En los ejercicios de oposicion á las plazas de abogados del Estado, reclamado en distintas formas los recientemente celebrados en Madrid,

el tribunal ha sañalado con el número 3 à nuestro particular amigo y paisano don Ramon Fernandez Cid, quien obtendra en breve colocacion.

Enviamos nuestra cordial enhorabuena al jóven é ilustrado juriscon-sulto que acaba de conquistar con su t dento y aplicacion ejemplares una honrosa posicion en la sociedad.

Ha contraido matrimonio en Ribadavia con la simpatica señorita de aquella villa, dona Contemplacion Perez, nuestro particular amigo don Gimersindo Bujan, secretario de la Addiencia de lo criminal de esta

Deseamos á los recien |desposados prósperas felicidades y venturas.

Ayer ha presidido el señor Gobernador civil la sesion del excelentisimo ayuntamiento de esta capital.

El señor MartifTarrats, en un breve discurso, significó á la corpora-cion municipal los propósitos que le animan como delegado del Gobierno de S. M., que no son otros que cooperar sinceramente à la formacion del gran partido liberal; ofreció su incondicional apoyo á la corporacion para todos los asuntos administrativos de los que depende la ordenada y prospera vida de la mu-nicipalidad, declarando que lo mismo en la Diputacion que en la Comisjon provincial que en el ayuntatamiento estaria siempre al lado de la ley y de la justicia y que abrigaba la profunda convicción de que el celo de los senores concejales se consagraria à tan levantados móviles sin desatender los adelantos ma-

El senor Rodriguez Montero ofreció su concurso al senor Gobernador en todas las cuestiones puramente

administrativas.

El alcalde señor Perez Bobo, en nombre de la Corporacion que preside, dió gracías à la Autoridad civil por sus levantados propósitos, proinetiendo secundarlos con interes y voluntad inquebrantables.

Ayer se ha dado sepultura al cadáver del señor don Antonio Quin-tans, comandante retirado y gobernador civil que fué de esta provincia en el periodo revolucionario.

Nos as iciamos al dolor de su desconsolada familia.

00

No es exacte, como aseguro un periódico local, que haya sido declara lo cesante el oficial del Gobierno civil de esta provincia don Camilo Armesto.

Ha llegado á nuestra noticia que un inspector de orden público se habia apersonado al presidente de una de las sociedades de recreo de esta capital, comunicándole de órden superior que dicha sociedad quedaba disuelta desde aquel momento. No hemos podido comprobar la exactitud de esta noticia, que debe ser exagerada, teniendo en cuenta su

gravedad y la forma irregular en que se supone realizado el hecho.

Procuraremos tener al corriente à nuestros lectores de lo que haya en el fondo de esta cuestion.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la estacion telegráfica de Gudina el oficial de la seccion de Almería, don Antonio Burgos.

Gracias à la actividad y celo desplegadas por el cabo de órden público señor Varela, se han recobrado algunas prendas de ropa que le habian sido robadas á un vecino de esta capital.

Los agentes de orden público deben redoblar en estos dias su vigilancia, pues tenemos entendido que los robos se suceden y hasta se nos asegura que se ha intentado robar à una vendedora de comidas emplean-

do medios violentos.

Movimiento de enfermos ocurrido en el hospital provincial durante la semana última:

Existencia en 26 de Noviembre	71 10
Total	81
De alta	9
Existencia en 3 de Diciembre.	72

Audiencia de lo criminal.

Causas que ingresaron en la Secretaria de esta Audiencia desde el dia 28 de Noviembre al 5 de Díciembre.

Carballino. -- Contra Santos Alvarez por hurto.

Idem.—Contra Silvestre Perez, por desobediencia.

Orense.—Robo.
Idem.—Lesiones.

Carballino.—Contra Francisco Rodriguez por disparo de arma.

Trives.—Contra José y Juan Rodriguez por hurto.

Ribadavia.-Hurto.

Viana.—Contra don Ramon Cañas por abusos.

Orense.—Robo. Allariz.—Contra Francisco Lage por hurto.

Valdeorras.—Lesiones.

Allariz.-Contra Lucía Prenado, por desacato.

Idem.—Lesiones.

Valdeorras. - Muerte casual.

Allariz.—Lesiones.

Ginzo .- Idem.

Te legrama.

Madrid 5.

S. M. el rey y el principe Federico Guillermo se encuentran visitando el Escorial.

Consejo de ministros ocupase de la explosion de la maquina infernal destinada à Lesseps. No ocurrió ninguna desgracia.

Cotizacion cuatres: 57.50

Gran almacen musical é instrumental

DE

RAMON MODESTO VALENCIA.

Calle del Padre Feijóo.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de Erar, Pleyer Bor, Chasainge.

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño. Acordeones franceses
y alemanes.
Bandurrias y guitarras.
Concertinas.
Carteras y atriles.
Accesorios para todos
los instrumentos.
Albums de música gran
lujo.
Papel de música.
Métodos y estudios para todos los instrumentos.
Música de ópera y zar-

zuela. Idem religiosa. Idem en partitura.

Wentas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Venta de una viña-

En el rádio de Orense se vende una, cerrada sobre si, con buena documentación y que produce un vino de superior calidad. Tiene casa lágar conlos aparatos necesarios.

Para noticias y demas particulares sobre la venta, hablar con D. Antonio Otero, editor del Boletin Oficial

Aguas minero-medicinales de Marmolejo.

GASEOSAS BICARBONATADAS.

De certificados facultativos resulta que éstas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefriticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarino, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, desarreglos menstruales, enteralgía, entiritis crónica espermatorea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepaltagia, hepatitis crónica, hipercrínia viliar, hiperhemía hepática, hipocondria, histerismo ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del higado y del bazo, leucoci themia, litias súrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliuria, y lesiones orgánicas del estómago.

Temporadas oficiales: desde 15 de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, y por cajas dirigiendose al administrador en Marmolejo. ó á la gireccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

deposito en Orense: Farmacia de D. Juan Romasanta.



Las máquinas de coser

de la fábrica

SEIDEL Y NAUMANN DRESDE

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premiomás alto conferido á máquinas de sistema conocido

La Medalla de oro

mientras que las máquinas de la Compañía fabril Singer llamadas "legitimas" NO FUERON PREMIADAS

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.



CARRETELA Se vende una en las mejores condiciones, con su correspondiente atalaje, todo nuevo. En esta imprenta dará n razon.

DON PIANUEL VALCÁRCEL pintor, dorador y restaurador de toda clase de cuadros al óleo.

Hace tarjetas para estandartes y se encarga de decorar, empapelar y pintar habitaciones.

Recibe los encargos en Orense, calle del Progreso, núm. 45.